

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Antonio Fernández García, contra la empresa “Madcat Consulting, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, y habiéndose solicitado por don Pedro Antonio Fernández García el despacho de la ejecución frente a “Madcat Consulting, Sociedad Anónima”, se tiene por promovido incidente de no readmisión y se acuerda oír a las partes en comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, el día 24 de septiembre de 2012, a las nueve y veinticinco, con apercibimiento de que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y de que si no asistiere el trabajador o persona que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud; y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Expídase vida laboral del trabajador don Pedro Antonio Fernández García, accediéndose a esta a través del Punto Neutro Judicial, Seguridad Social, y únase a las presentes actuaciones a los efectos de resolución de trámite del incidente.

Notifíquese a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 57 a 62 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y en caso de ser negativa la citación a la empresa notifíquese por medio de edictos. Y cítese, asimismo, al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Madcat Consulting, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de agosto de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.424/12)